



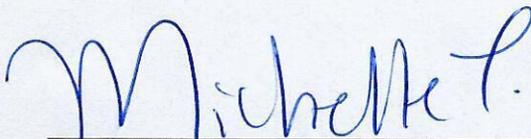
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACUERDO

EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) DEL ESTADO, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS CONDICIONES ACTUALES DE INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD LABORAL Y COMPENSACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DEL DIF EN EL ESTADO, PARTICULARMENTE EN EL CRI DE TIJUANA, Y LAS ACCIONES INMEDIATAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA GARANTIZAR UN ENTORNO SEGURO, DIGNO Y FUNCIONAL TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA LOS USUARIOS.

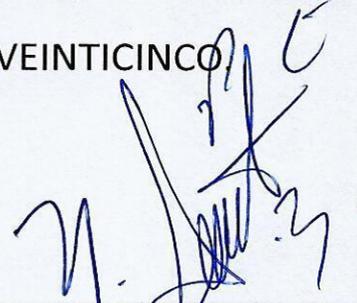
APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 10 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

PRESENTE-

10 ABR 2025



HONORABLE ASAMBLEA



La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos **ÚNICO: "El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado Diana Asunción Pérez Álvarez, para que informe a esta Soberanía sobre las condiciones actuales de infraestructura, seguridad laboral y compensación salarial del personal del DIF en el Estado, particularmente en el CRI de Tijuana, y las acciones inmediatas que se implementarán para garantizar un entorno seguro, digno y funcional tanto para los trabajadores como para los usuarios."**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Rehabilitación Integral (CRI) de Tijuana, operado por el DIF Estatal, brinda atención especializada a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad, ofreciendo terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje y atención psicológica. Este espacio es clave para la inclusión social y la mejora en la calidad de vida de miles de familias bajacalifornianas.

Sin embargo, trabajadores del CRI Tijuana, han denunciado públicamente que el centro opera en condiciones deplorables: instalaciones deterioradas, filtraciones, presencia de moho, en general falta de mantenimiento, lo cual pone en riesgo tanto al personal como a los usuarios.

Estas condiciones no solo comprometen la salud física y emocional de quienes laboran en el centro, sino que también ponen en peligro la continuidad y calidad de los servicios que reciben las personas con discapacidad, un sector ya de por sí vulnerable y que requiere atención digna y profesional.

A esto se suma la falta de condiciones laborales dignas para el personal: salarios bajos, falta de insumos y sobrecarga de trabajo, lo cual genera desánimo, estrés y agotamiento, afectando directamente la atención que se brinda.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”

Es pertinente recordar que los servicios que prestaba esta institución en la vecina Ciudad de Tijuana, eran hasta hace poco tiempo los siguientes: atención médica y psicológica especializada, detección oportuna de trastorno del espectro autista, evaluación y tratamiento, orientación y asesoría para padres, así como pláticas de capacitación y concientización a profesionistas, sin olvidar que se llevaba a cabo terapia ocupacional, consulta de rehabilitación, centro de tecnología adaptada, terapia física, terapia de lenguaje, terapia en parque adaptado arcoíris, trabajo social, credencialización, evaluación funcional para la certificación de la discapacidad, cabe mencionar que a la fecha dichos servicios se encuentran cancelados, desgraciadamente por lo aquí relatado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

ÚNICO. “El H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del Estado Diana Asunción Pérez Álvarez, para que informe a esta Soberanía sobre las condiciones actuales de infraestructura, seguridad laboral y compensación salarial del personal del DIF en el Estado, particularmente en el CRI de Tijuana, y las acciones inmediatas que se implementarán para garantizar un entorno seguro, digno y funcional tanto para los trabajadores como para los usuarios.”



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

Maria Yolanda Gaona M.
Diputada Maria Yolanda Gaona Medina

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional